



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 47190 CD-FP-PS** de la diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar con respecto al Fondo de Ciencias de la Vida SF500, del cual el gobierno de la provincia es parte; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la provincia verá con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto al Fondo de Ciencias de la Vida SFS00, del cual el Gobierno de Santa Fe es parte:

- a) en qué consiste la participación de la provincia y en qué términos se vincula con la empresa Bioceres y otras que pudieran integrarse al fondo;
- b) si los fondos que aporta la provincia son los únicos fondos públicos o existen otros por ejemplo de organismos de la Ley 13742 (CONICET, INTA, INTI, Universidades);
- c) si la provincia guardará derechos de propiedad intelectual sobre los bienes y servicios desarrollados a través de la inversión pública y qué mecanismos se han previsto;
- d) cuáles son los recursos económicos que la provincia aporta al fondo y si se destinan exclusivamente a transferencias a los proyectos y empresas startups seleccionadas o incluyen otros gastos;
- e) proyectos y empresas financiados desde el lanzamiento del fondo y lugar de radicación de los mismos;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) cómo participa la provincia en la selección de las empresas y proyectos financiados;

g) si la provincia realiza la identificación de demandas estratégicas de innovación para la selección y promoción de proyectos y empresas que las atiendan; y,

h) remita copia de los instrumentos constitutivos de SF500.

**SALA DE LA COMISIÓN, 02 de Junio de 2022.**

**FIRMANTES:**

**BASTIA, AIMAR, SENN, OLIVERA, DONNET Y GHIONE.**